

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN PROGRAMACIÓN JAVA PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 18/2017).

1. ANTECEDENTES

Desde 1999, la Fundación INCYDE se dedica a fomentar y apoyar las vocaciones emprendedoras, así como a mejorar la cualificación, aptitudes y actitudes empresariales en toda España.

El eje vertebrador de esta actividad es la formación y el asesoramiento conforme a metodología propia, impartida por personas expertas en todos los ámbitos de la gestión empresarial.

La Fundación Incyde es beneficiaria de las ayudas para el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) incluidos en el marco de los programas pluriregionales para el período 2014-2020.

Teniendo en cuenta que el mercado profesional actual requiere una combinación de conocimientos técnicos y habilidades personales y empresariales, la Fundación Incyde tiene previsto ejecutar Programas formativos en los que se incluyan conocimientos informáticos y, en concreto, de programación en "Java".

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es la contratación de una empresa que los materiales formativos específicos en Programación en lenguaje Java (Fundamentos de programación y principios de diseño).

3. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Los objetivos de la formación en "Java" que se quieren impartir son:

- Incidir en la generación de nuevos proyectos empresariales que atiendan a las demandas empresariales de servicios de desarrollo basados en Java.
- Facilitar a los alumnos su acceso al mercado laboral bajo la premisa de que los desarrolladores de software tienen una gran demanda.

La empresa adjudicataria deberá proponer la estructura de contenidos que considere más adecuada para la formación técnica en programación web Java.

Los contenidos mínimos que deben presentarse en la propuesta son:

- Preparación previa
- Implementación de aplicaciones web
- Desarrollo avanzado
- Servicios Web
- Desarrollo práctico

La duración estimada del programa formativo será de 300 horas combinando teoría y práctica.

Además, la empresa adjudicataria deberá:

- Elaborar los contenidos, tanto para ser utilizados durante las clases como para su distribución a los participantes antes y/o después de éstas.
- Diseñar y maquetar los contenidos en el soporte que sea necesario.
- Entregar en soporte digital (y físico cuando proceda) de todos los materiales.

Los materiales deberán permitir su replicabilidad y se elaborarán en castellano.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio dará comienzo tras la formalización del presente contrato y terminará tras la entrega de los materiales previstos. El plazo máximo de entrega de los mismos será de dos meses desde su aprobación.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

El precio máximo será de 25.000 €, no incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

La factura correspondiente a la elaboración de materiales se presentará a la entrega y aceptación de los mismos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se presentará la siguiente información, estructurada en tres documentos independientes:

1. Administrativo

Nombramiento de una persona con capacidad de representación para todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

Modelo de declaración responsable formulada conforme al modelo que figura en el Anexo I.

2. Técnico

Oferta con la descripción del enfoque sugerido, los materiales a desarrollar y demás información útil para la valoración de la propuesta de trabajo.

3. Económico

Modelo de proposición económica formulada conforme al modelo que figura en el Anexo II.

7. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, y con la ponderación que se señala.

- **CRITERIOS ECONÓMICOS** hasta 20 puntos

Obtendrá la mejor puntuación la propuesta económicamente más ventajosa, que será la que mayor número de puntos acumule. En todo caso, la Fundación INCYDE se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento de contratación, salvo que exista una oferta o proposición admisible y sin perjuicio de los casos en que proceda renunciar o desistir del mismo.

Para la obtención de la valoración se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde *P* es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

En caso de que dos o más proposiciones obtengan el mismo número de puntos la oferta se adjudicará a favor de la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo.

- **CRITERIOS NO ECONÓMICOS** hasta 80 puntos

Criterio	Puntuación max
Enfoque pedagógico de los materiales propuestos	30
Soportes y formatos de los materiales en relación a los contenidos formativos	20
Coherencia del desglose de las horas de formación por temas	20
Medios para garantizar la calidad	10

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fundación INCYDE se reserva todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven del presente servicio, del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad

Intelectual y demás normativa sobre la materia. La empresa adjudicataria reconoce expresamente que la Fundación INCYDE es la propietaria de los documentos, materiales, metodologías, sitios web, soportes y sistemas informáticos, etc. que se elaboren como consecuencia de la adjudicación del servicio y, como tal, la Fundación INCYDE tiene derecho a su uso, difusión y explotación con carácter mundial, pudiendo ejercerlos de la forma más amplia que la Ley permita, comprendiendo ello su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición en cualquier soporte, formato e idioma y con los efectos que las leyes determinen.

9. PLAZO DE ENTREGA

Hasta las 14:00 horas del 28 de junio de 2017, en la Secretaría de la Fundación Incyde sita en la C/ Ribera del Loira 12 3ª planta. 28042 Madrid o a través del siguiente correo electrónico vcrespo@incydecamaras.es.

ANEXO I AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F núm.....y domicilio en, en su calidad de, Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación de los **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN PROGRAMACIÓN JAVA PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 18/2017)** por la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE), según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Que ni la Sociedad, a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 45 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
3. Que la Sociedad se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por la las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración, en, a ... de de 2017

[Firma y rubrica]

ANEXO II AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/ña, con D.N.I. núm., mayor de edad,
en nombre y representación decon C.I.F núm.....y
domicilio en, en su calidad de

Declara que es conocedor/a de los Pliegos que han de regir la Contratación de **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS EN PROGRAMACIÓN JAVA PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE EMPRENDIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (Expediente DD 18/2017)** según procedimiento aprobado por la Fundación INCYDE, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios objeto del procedimiento de contratación, por los precios, IVA incluido, que se señalan a continuación:

Importe total del servicio (desglosando el IVA): *(importe en euros, con dos decimales)*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, a ... de de 2017

[Firma y rubrica]